

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO DEL ART. 110 C.G. DEL P.

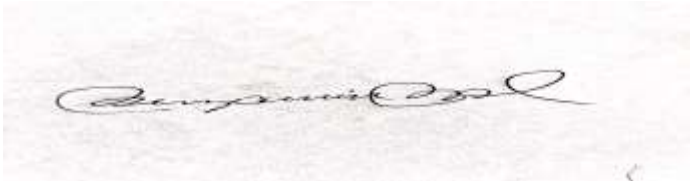
Clase de PROCESO	Demandante	Demandado	
EJECUTIVO	JOSELINA PRENS VALLEJO	PROTERCCIÓN	TRASLADO

RAD. No. 13001-3105-003-2008-00067-00

En la fecha se corre traslado de la liquidación de costas, realizada por secretaria.

Se fija por el término de un (1) día de conformidad con lo ordenado por el art. 110 del C.G. del P.

Cartagena, 28 DE JUNIO DE 2022.-



JOSÉ BENJAMÍN BALLESTEROS ALVARINO
SECRETARIO